



MAT: ASIGNA FUNCIONES A CRISTINA PÉREZ MUÑOZ

SANTIAGO, 08/ 03/ 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 0085-006651/2022

VISTOS:

Estos antecedentes, y teniendo presente lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley N° 19.880 de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 18.910 Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario y sus respectivas modificaciones; Resolución N° 6 de 2019 que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 0070-005860-022 de 28 de febrero de 2022, de la Dirección Nacional, que aprueba actualización de la estructura de INDAP; las facultades que me confiere la Resolución Exenta N° 0070-230906/2021 de la Dirección Nacional de INDAP sobre delegación de facultades; Resolución Exenta TRA N° 373 modificada por la Resolución Exenta TRA N° 631 ambas de 2019 y,

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 31 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado, dispone que corresponde al Jefe de Servicio dirigir, organizar y administrar su Servicio, controlarlo y velar por el cumplimiento de sus objetivos.

QUE, Cristina Alejandra Pérez Muñoz se ha desempeñado como Jefa del Departamento de Desarrollo de Personas de la División Gestión y Desarrollo de Personas.

QUE, por necesidades del servicio, es necesario asignarle nuevas funciones como Jefa de la Unidad de Reclutamiento y Selección de la División Gestión y Desarrollo de Personas – Nivel Central, Región Metropolitana.

QUE, por las razones de hecho y de derecho antes expuestas, procedo a resolver:

RESUELVO:

ASÍGNASE las funciones de Jefa de Unidad de Reclutamiento y Selección de la División Gestión y Desarrollo de Personas, del Instituto de Desarrollo Agropecuario, a Cristina Alejandra Pérez Muñoz, Rut N° 13.835.822-4, Profesional asimilada a grado 07° EUR., quien se desempeñará en Santiago (Nivel Central) – Región Metropolitana.

Entre sus funciones se encontrarán:

- Asesorar a la Jefatura de la División en materias específicas de su competencia.
- Conducir técnicamente los procesos de reclutamiento y selección de personal, realizando procesos objetivos, transparentes y que cumplan con los lineamientos y normativa vigente para el sector público.
- Proponer actualización y revisión de los perfiles de cargo en base a las necesidades y requerimientos institucionales a niveles de agencias de área, direcciones regionales, y divisiones de nivel central, en concordancia con la estructura organizacional de la Institución y lineamientos otorgados por Servicio Civil.
- Apoyar proyectos de innovación institucionales, desde la perspectiva de la gestión de personas y desarrollo organizacional.
- Confeccionar documentos que entreguen pautas de acción y lineamientos en materia de gestión de personas, como son procesos, procedimientos, políticas, entre otros, acordes con los lineamientos emanados desde el Servicio Civil y los lineamientos institucionales.
- Apoyar a la Unidad de Calidad en temáticas asociadas a riesgos psicosociales, protocolos de equidad de género y procedimiento de Maltrato y Acoso laboral.
- Actuar como contraparte del Servicio Civil, en materias de reportería, comunicación y procesos de selección ADP.
- Apoyar y asesorar la labor de las unidades regionales de personas en materias de su competencia.
- Diseñar, conducir y coordinar acciones generadas a partir de estudios organizacionales.
- Otras funciones que determine su jefatura.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



LUIS FERNANDO BRAVO MONTES
Subdirector Nacional
Subdirección Nacional

RSN/MOC/EDC/CPM/ARA/FNS

Distribución:

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SUBDIRECCIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS
OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
</?key=22989162&hash=4c45a>